

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

No. de Acta: SEDUYM/CT/SE/009/2020

Siendo las 10 horas del día 26 de agosto del año 2020, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, ubicada en Ex rancho San Lorenzo, Conjunto SEDAGRO, C.P. 52140, Metepec, Estado de México, los CC. Mtro. Luis Enrique Guerra García, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité, Mtro. Rubén Quiterio Tlachino, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité, Mtro. Aldo Mauricio Manzo Ruíz, Coordinador Administrativo y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, Lic. Fabián Maya González, Titular de la Unidad Jurídica y Responsable de Protección de Datos Personales, Lic. Edgar Terán Reza, Integrante del Comité Suplente; con el objeto de celebrar la "Novena Sesión Extraordinaria de trabajo del Comité de Transparencia de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2020", una vez expuesto lo anterior, la sesión se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Palabras de Bienvenida
- II. Lista de presentes y verificación de quórum legal;
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;
- IV. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública del documento relacionado a la solicitud **00151/SEDUM/IP/2020:**

Correspondiente a:

- Copias certificadas de licencias de uso de suelo.

Protegiendo los siguientes datos:

- Clave catastral

- V. Clausura de Sesión


SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Palabras de bienvenida:

El Presidente del Comité, agradece la asistencia de los concurrentes y da la bienvenida a la "Novena Sesión Extraordinaria de trabajo del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2020".

II.- Lista de presentes y verificación de quórum legal:

Para dar completo y correcto cumplimiento con lo que dispone el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en uso de la voz el Mtro. Luis Enrique Guerra García, Titular de la Unidad de Transparencia, inicia con la presente sesión y en este acto procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité, quienes confirmaron su presencia de forma acostumbrada, contando con la asistencia a la presente sesión **de los cinco** integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Gobierno del Estado de México que por disposición de la Ley lo integran.

En uso de la palabra Mtro. Luis Enrique Guerra García, Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que existe el **quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y continúa con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día:

A fin de desahogar el punto marcado con la fracción II, el Mtro. Luis Enrique Guerra García, procedió a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.

Está a consideración de los integrantes de este Comité el Orden del Día, en tal virtud y de estar de acuerdo con el mismo, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. No habiendo objeción por ningún miembro del órgano colegiado, se aprobó por unanimidad de votos y mediante acuerdo **SEDUYM/CT/SE/009/AG/001/2020** desahogándose así, el segundo punto de la Orden del Día.


SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

IV. Análisis y en su caso aprobación de la versión pública del documento relacionado a la solicitud 00151/SEDUM/IP/2020:

Correspondiente a:

- Copias certificadas de licencias de uso de suelo.

Protegiendo los siguientes datos:


- Clave catastral

El Titular de la Unidad de Transparencia procedió a desahogar el punto mencionado; informando a los miembros del órgano colegiado que se realizó la convocatoria con la finalidad de analizar y resolver los términos en los que se dará contestación a la solicitud ingresada, el 05 de agosto del año en curso, a la cual dio lectura:

Información requerida en la solicitud 00151/SEDUM/IP/2020

Solicito el dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje, alineamiento y número oficial, así como la licencia de uso de suelo que hayan otorgado a Casas Beta del Centro, S. de R.L. de C.V., mejor conocida por el nombre comercial de HOMEX, para la autorización del Conjunto Urbano de Ex Hacienda San Mateo, mejor conocido como Parque San Mateo." (Sic)

El Mtro. Luis Enrique Guerra García, informó a los miembros del órgano colegiado que dicha solicitud fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Planeación Urbana; quien en su oficio de respuesta informa y solicita a la Unidad de Transparencia lo siguiente:


SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

**Respuesta proporcionada por el Servidor Público Habilitado
a la solicitud 00068/SEDUM/IP/2020**

Al respecto, me permito señalar que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos que integran el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano, dependiente de la Dirección General de Planeación Urbana, se localizaron los siguientes documentos, mismos que se adjuntan al presente en copias simples y formato digital:

1. dictamen de factibilidad de servicios de agua potable y drenaje,
2. copias certificadas de licencias de uso de suelo,
3. constancias de alineamiento y número oficial.

En consecuencia, solicito al Comité de Transparencia la protección de datos personales, tales como claves catastrales, contenidas en las licencias de uso de suelo y constancias de alineamiento y número oficial, anexos que conforman la versión pública que será entregada al peticionario; lo anterior por tratarse de datos reservados y confidenciales, de conformidad con los artículos 91, 137, 143 y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Artículo 1 Fracciones I, II y III de los Lineamientos de Medidas de Seguridad Aplicables a los Sistemas de Datos Personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, así como, los lineamientos Generales que en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información. (Sic)

Derivado de la respuesta del Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Planeación Urbana, el Mtro. Luis Enrique Guerra García, señaló a los integrantes del Comité de Transparencia que en términos de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; los datos personales a proteger son los que se describen a continuación:

Documento

- Copias certificadas de licencias de uso de suelo.

Datos a proteger

- Clave catastral

Así mismo, mencionó que es necesario que el Comité lleve a cabo dicha protección de datos; a fin de entregar al solicitante la versión pública del siguiente documento:


SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Documento/Versión Pública

- copias certificadas de licencias de uso de suelo

Mediante acuerdo **SEDUYM/CT/SE/009/AG/004/2020**, el órgano colegiado determinó resolver la solicitud de información pública en los siguientes términos:

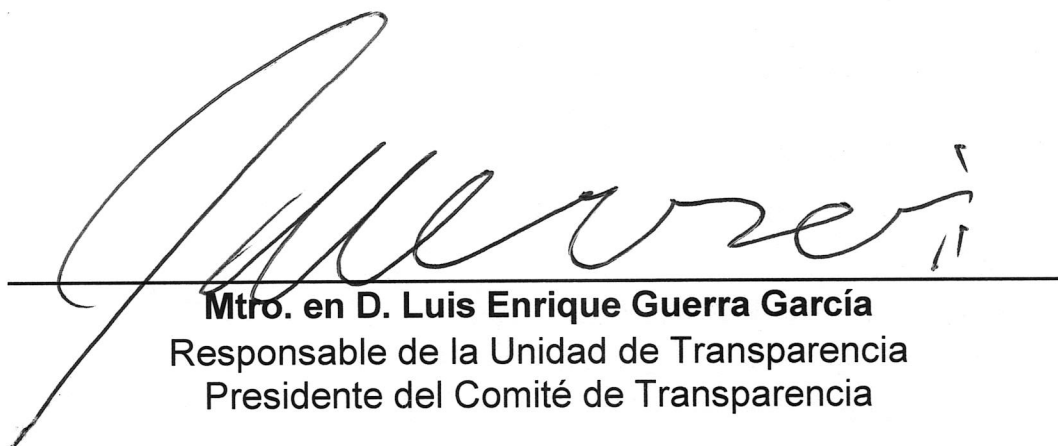
"El Responsable de la Unidad de Transparencia dará respuesta a la solicitud con número de folio **00151/SEDUM/IP/2020**, en la cual informará al particular que:

En relación a los documentos antes mencionados, se entrega en versión pública por contener datos personales, lo anterior con fundamento en los artículos 143 fracción I, 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2 fracción IV, 3 fracción I, 4 fracción XI, 90, 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Asimismo deberá hacer del conocimiento del particular que de acuerdo a los artículos 177, 178 y 179 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, tiene derecho a interponer recurso de revisión en contra de la presente resolución dentro de un término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente en que haya surtido efecto su notificación."

VI. Clausura

El presidente del Comité dio por terminada la "Quinta Sesión Extraordinaria de trabajo del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano 2020", siendo las 10 horas con 21 minutos del 26 de agosto del 2020.



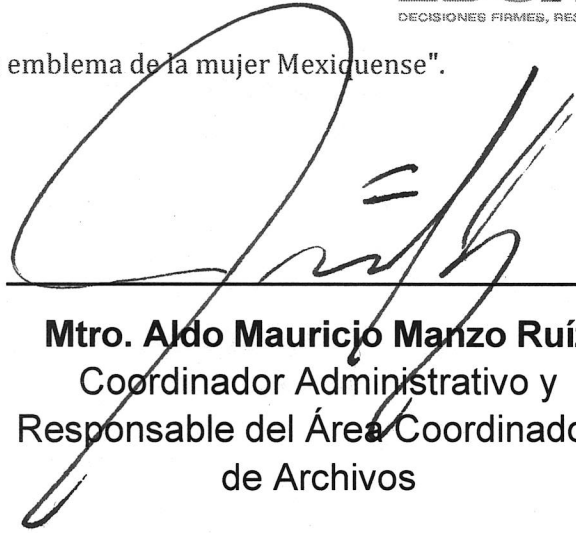
Mtro. en D. Luis Enrique Guerra García
Responsable de la Unidad de Transparencia
Presidente del Comité de Transparencia



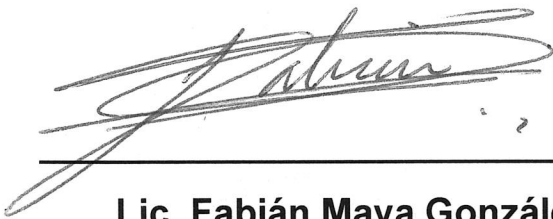
2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".



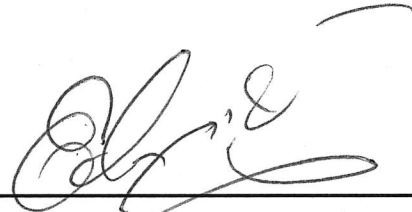
M. en A. Rubén Quiterio Tlachino
Titular del Órgano Interno de Control
e Integrante del Comité



Mtro. Aldo Mauricio Manzo Ruíz
Coordinador Administrativo y
Responsable del Área Coordinadora
de Archivos



Lic. Fabián Maya González
Titular de la Unidad Jurídica y
Responsable de Protección de Datos
Personales



Lic. Edgar Terán Reza
Integrante del Comité (Suplente)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL "ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO 2020", CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA